

**RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN BRUSELAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2018 (BOA N.º 164, DE 24 DE AGOSTO DE 2018)**

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de candidatos admitidos para el proceso selectivo para la provisión del puesto de trabajo de Técnico superior con destino en Bruselas mediante contratación laboral indefinida convocado por resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus de 20 de agosto de 2018 (BOA n.º 164, de 24 de agosto de 2018) y en cumplimiento de la convocatoria, el presidente del Consorcio Campus Iberus **HA RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos a la citada convocatoria, no habiendo candidatos excluidos.

**SEGUNDO.-** Publicar dicha lista, que aparece como Anexo a esta resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus, [www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es). Asimismo, cada una de las cuatro universidades integrantes del Consorcio Campus Iberus, la publicará en sus respectivas páginas web o tablones de anuncios.

**TERCERO.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus ([www.campusibersu.es](http://www.campusibersu.es)), ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (Boletín Oficial del Estado, número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alfonso Carlosena  
Presidente del Consorcio Campus Iberus

## ANEXO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
Allueva y Álava	Beatriz
Aranda Burguete	Ana Ester
Ávila Gómez	María Azahara
Beguiristáin González	Isabel
Blanquer Díaz	Antonia E.
Cucalón Blay	Cristina
Di Pietro	Livia
García Garralaga	Marta Pilar
Giménez Sánchez	José Francisco
Gracia Bandrés	Miguel Ángel
Inglés Delfont	Rocío
Lacal Molina	Alicia
Lapieza Antón	María del Mar
López Bueno	Rubén
Molina Martínez	Jorge
Molina Moreno	Francisca
Moya Tartaj	Jorge
Olivera Álvarez	María
Pardina Linares	Jaime
Rivera Mateo	Isabel
Sevilla Rubio	Patricia
Vela Rodrigo	Alberto Ángel